



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

299-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 20 de junio de 1.997  
Expediente No 12.118/97

VISTO:

La solicitud de la Asociación Salteña de Diabetología y la Asociación de Diabéticos de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio a la "Jornada Campestre", a realizarse el día 29 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Jornada está destinada a adolescentes diabéticos, dentro del Programa de Educación Continua en Diabetes.

Que el pedido cumple con los requisitos necesarios exigidos por la Reglamentación vigente en esta Facultad (Resolución 155/97).

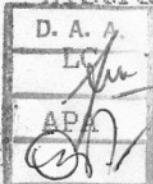
POR ELLÓ; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la "JORNADA CAMPESTRE", destinada a adolescentes diabéticos, organizada por la Sociedad Salteña de Diabetología y la Asociación de Diabéticos de Salta, a realizarse el día 29 de junio del corriente año.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Salteña de Diabetología y Asociación de Diabéticos de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA

Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO